



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 310/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Vaca Diez, fue creada el 20 de octubre de 1953, es una organización social que representa a trabajadores campesinos, organizados en cincuenta y tres comunidades en toda la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni.

Que, a lo largo de su vida sindical, se identifica seis momentos determinantes en la lucha campesina de la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni: la goma y la tierra para el campesino; el apoyo de Alberto Natusch Busch; la federación y condonación de deudas al campesino; la lucha por la subvención de la castaña; la lucha por la vertebración caminera de las comunidades; y la modernización del Estado y la Federación de Campesinos.

Que, una de las primeras conquistas como Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Vaca Diez, fue gestionar la expropiación de tierras que se encontraban en manos del Ejército, en una extensión aproximada de 54.000 hectáreas, hechos en los cuales se jugaron la vida Hilarión Montaña en 1954 y Lorgio Ibáñez en 1955, para finalmente distribuirla a los campesinos de acuerdo a sus necesidades, quienes tomaron posesión por orden de Juzgado Agrario de Riberalta.

Que, la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Vaca Diez, en la década de los ochenta sufrió la precipitada caída del precio de la goma, que afectó la economía de los trabajadores campesinos, quedando como único recurso natural la castaña, que sostiene la economía de la región hasta la fecha.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Provincia Vaca Diez**, por sus sesenta y cinco años de infatigable aporte al desarrollo rural, integral y sustentable del país, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, en el horizonte indicado por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambí Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES